

## NOTA INFORMATIVA

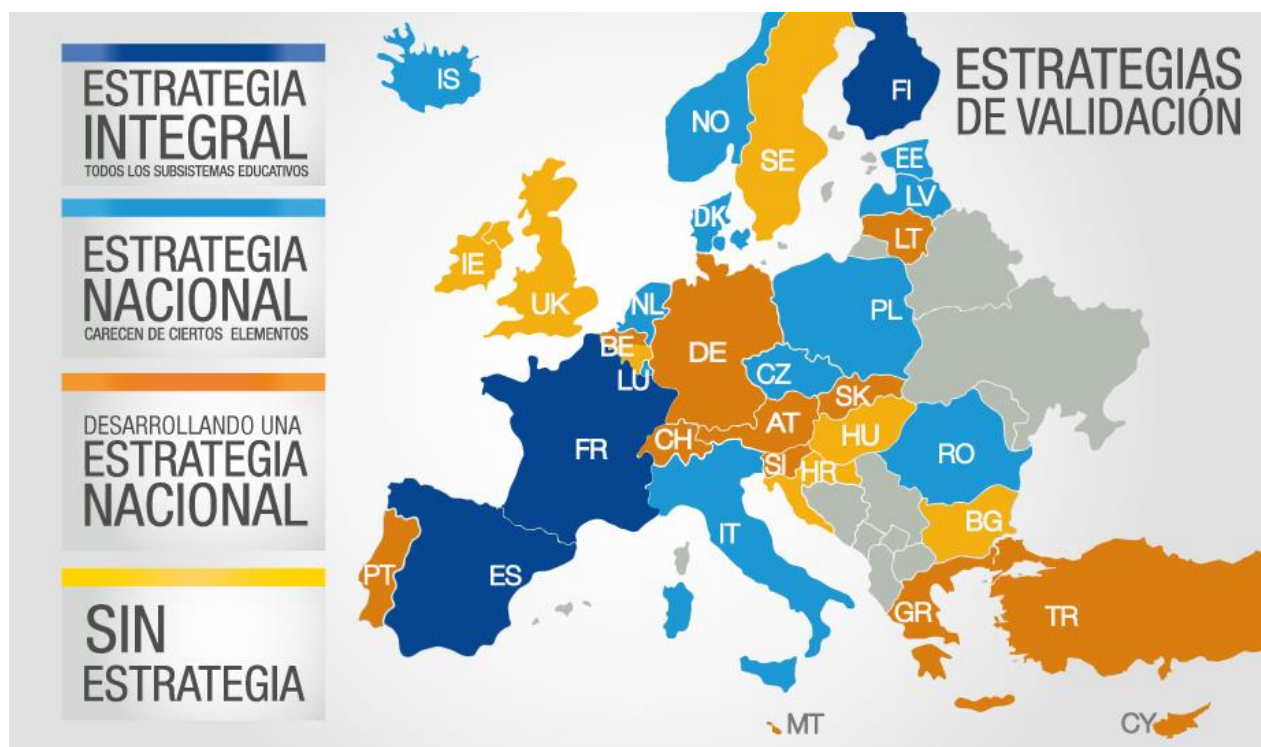
# El desafío de la validación: ¿Está Europa lejos de reconocer todos los aprendizajes?

El inventario europeo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal ofrece una fuente indiscutible de información que detalla cómo se está desarrollando en toda Europa la validación del aprendizaje previo <sup>(1)</sup>. Muestra que la legislación y las estrategias de validación, a pesar de tener una tarea muy compleja ante sí, se han ido desarrollando lentamente pero de forma constante. Hay, sin embargo, margen de mejora, especialmente en relación con la fiabilidad de la información sobre la adopción y la utilización de sistemas de validación.

Esta quinta actualización del inventario incluye una cartera de más de 1000 páginas en las que se ofrece un resumen general de la validación en 33 países europeos <sup>(2)</sup>; incluye ejemplos de buenas prácticas y un análisis temático de las cuestiones relativas al desarrollo futuro y a la implementación de la validación.

## Conclusiones del inventario

La Recomendación del Consejo de 2012, en la que se fija el plazo de 2018 para el establecimiento de sistemas nacionales de validación y que hace referencia explícita al inventario europeo, recoge la voluntad política de los Estados miembros de continuar con la validación y se espera que influya fuertemente en el modo en que los sistemas nacionales se estructuran y se utilizan. En la Recomendación, los Estados miembros han acordado establecer sistemas de validación del aprendizaje no formal e informal que permita a los ciudadanos validar sus conocimientos, capacidades y competencias adquiridas fuera del sistema formal, así como obtener una cualificación o partes de ella basadas en el aprendizaje no formal e informal validado.



<sup>(1)</sup> Recomendación de 20 de diciembre de 2012, del Consejo, sobre la validación del aprendizaje no formal e informal, *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 398, p. 1.

<sup>(2)</sup> 28 Estados miembros de la UE, países AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, y un país candidato, Turquía).

Los datos del inventario sugieren que el compromiso político de crear estrategias nacionales integrales de validación está aumentando: el número de países que están en este proceso se ha incrementado de cinco a trece desde 2010. De estos, solo Finlandia, Francia y España han puesto en marcha una estrategia integral que incluye a todos los subsistemas educativos (educación profesional, general y superior).

Los marcos legales ofrecen ventajas a los usuarios, como disposiciones seguras sobre derechos y responsabilidades, una mayor claridad sobre los procedimientos y los recursos de validación, así como de las normas que regulan las proporciones de créditos sujetas a validación. Tres países (Francia, Malta y Turquía) han optado por un marco legal único, mientras que otros abordan la validación a través de marcos legales relacionados con otras iniciativas. Islandia, por ejemplo, cubre la validación en el marco legal que regula la educación para adultos; en Irlanda y Hungría la validación está recogida en la legislación en materia de educación superior y educación para adultos. Austria, Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Italia, Polonia, España y Eslovenia están entre los países con marcos legales múltiples que cubren diferentes sectores.

En algunos casos, los sistemas que no tienen leyes en materia de validación reaccionan mejor a los cambios del mercado laboral, tal y como ha mantenido Reino Unido durante mucho tiempo, en especial, en comparación con los países con múltiples marcos. Sin embargo, solo siete sistemas nacionales recogidos en el inventario carecen completamente de un marco legal que regule la validación (Croacia, Chipre, Grecia, Lituania, Reino Unido-Inglaterra, Gales y Escocia) aunque algunos de ellos (incluido Croacia y Grecia) están trabajando para establecer uno.

La fragmentación de las prácticas de validación explica, en parte, por qué todavía no se usan y no se entienden bien los mecanismos de validación dentro de cada país. Para actualizar el inventario, el Cedefop buscó información sobre el número anual de candidatos a la validación y resultados. Con los datos disponibles, es posible presumir que, en la mayor parte de los países, la demanda de validación es cada vez mayor, la excepción son los países que cuentan con sistemas de validación de larga tradición, como Francia y Países Bajos, donde la demanda parece haberse estabilizado. Sin embargo, los datos disponibles no suelen ser suficientes. Para varios países (Austria, Croacia, Hungría, Irlanda, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, Suecia y los cuatro sistemas del Reino Unido) no es posible establecer una estimación fiable del número de candidatos. La mayor parte de los demás países (Francia es una excepción) no publican datos sobre las cualificaciones concedidas mediante la validación del aprendizaje no formal o informal, ni sobre la proporción del total de cualificaciones que representan.

Las disposiciones de validación siguen centradas en la formación profesional, mientras que otros sectores quedan

atrás. Sin embargo, el inventario revela que cada vez más gente se está beneficiando de la validación en la educación superior y en el sector del voluntariado. Gracias a los sistemas de validación, las instituciones de educación superior de toda Europa permiten cada vez más exenciones de créditos. Debería instárseles a hacer aún más para abrir sus programas a todos.

El vínculo pertinente es con sistemas de crédito y cualificaciones modularizadas. Sin embargo, estos no están bien establecidos en todos los países y sectores. El ECVET, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos para FP, todavía no está en funcionamiento. El sistema nacional de créditos de Noruega se introdujo en agosto de 2013; hasta la fecha hay poca información disponible sobre la relación entre validación y créditos. La ausencia de un sistema de créditos no impide necesariamente utilizar la validación para reducir programas, tal y como demuestran Austria y la República Checa. En el sector de la educación superior, la mitad de los países revisados en el inventario han establecido un vínculo entre validación y créditos del ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos). Algunos países establecieron un techo para el número de créditos que se pueden obtener mediante validación (hasta el 15 % del total de créditos ECTS en España, hasta un sexto en Liechtenstein, y hasta el 30 % en Letonia), mientras que Finlandia no fija límites en este sentido. En Estonia, la única limitación es que la tesis o el examen final no puede concederse mediante validación. En el Reino Unido, el documento de orientación y especificaciones para el marco de cualificaciones en educación superior (FHEQ) permite a las instituciones fijar límites a la proporción de créditos que pueden obtenerse mediante el aprendizaje previo evaluado.

El inventario de 2010 constató las iniciativas de validación en toda la UE van dirigidas a las personas peor cualificadas. Esta conclusión se confirmó en la actualización de 2014. En algunos países, como Francia y Noruega, la validación del aprendizaje no formal e informal se fomenta principalmente como un derecho individual. En Francia, la validación está abierta a cualquiera que cumpla los criterios de solicitud (tres años de experiencia pertinente), pero los desempleados y las personas poco cualificadas se consideran grupos prioritarios. Los principales usuarios del procedimiento son personas poco cualificadas (52 % en 2012), mientras que los desempleados solo representan el 30 %. Por el contrario, en países como Bélgica-Flandes y Letonia, el sistema de validación se centra en las personas identificadas como las más necesitadas. En otros países, incluido Irlanda, se puede observar una nueva tendencia: las iniciativas de validación están orientadas cada vez más a las personas poco cualificadas y a los desempleados.

En este tiempo de altos índices de desempleo y presupuestos públicos cada vez más limitados, tiene sentido dirigir las iniciativas de validación a los más necesitados. Los países tienen que centrarse ahora más en

cómo los destinatarios aprovechan realmente las oportunidades ofrecidas.

## Desafíos

La voluntad política para establecer disposiciones de validación es innegable, y ya se ha conseguido mucho. A medida que los Estados miembros caminan hacia el plazo de 2018, el inventario de este año también pone de relieve los desafíos que los países tienen que abordar.

**Coordinación entre subsistemas y sectores:** La mayoría de los sistemas de validación en funcionamiento hoy en día son una recopilación de iniciativas, proyectos y procedimientos. Sin embargo, tener diferentes sistemas para diferentes subsistemas educativos, sectores de actividad o regiones complica la tarea de lograr un sistema nacional integrado para la validación del aprendizaje no formal e informal, tal y como señala explícitamente la Recomendación de 2012 (los países «deberán promover la coordinación de las disposiciones de validación entre las partes interesadas en los sectores de la educación, la formación, el empleo y el juvenil, así como las partes interesadas de otros ámbitos de actuación pertinentes»).

A fin de lograrlo, los países deberán asignar claramente responsabilidades e implicar a todas las partes interesadas en las etapas correspondientes. La mayoría de los países contemplados en el inventario de 2014 informaron de que las responsabilidades en los sistemas de validación estaban claramente asignadas. Normalmente les corresponden a los ministerios de Educación o de Empleo, si bien también pueden participar otros ministerios. El inventario también constata el interés creciente de las partes interesadas: interlocutores sociales, organizaciones privadas o de voluntariado y servicios públicos de empleo para estar cada vez más involucrados en las diferentes fases del proceso. En algunos países, incluidos Finlandia, Países Bajos y Suiza, los interlocutores sociales participan en procedimientos de validación (por ejemplo, en comités de evaluación); en otros, como Austria, Turquía, Irlanda y Eslovaquia, los interlocutores sociales participan en el diseño de estrategias nacionales de validación <sup>(3)</sup>. En algunos países, el sector privado y los agentes sociales desempeñan un papel clave en el desarrollo de normas y de procedimientos de evaluación para la validación. En otros, el sector privado también participa en el diseño de enfoques sectoriales. En Suecia, por ejemplo, las organizaciones empresariales también pueden realizar un proceso completo de validación en cooperación con las instituciones educativas privadas, siempre que se ajusten a las orientaciones y los criterios nacionales de calidad. En

<sup>(3)</sup> Para consultar un análisis de cómo la validación se utiliza dentro de las empresas, véase Cedefop (2014). *Use of validation by enterprises for human resource and career development purposes* («Utilización de la validación por parte de las empresas con objetivos de desarrollo profesional y recursos humanos»).

[http://www.cedefop.europa.eu/EN/Files/3065\\_en.pdf](http://www.cedefop.europa.eu/EN/Files/3065_en.pdf)

Suiza, algunos proyectos de validación han sido elaborados por asociaciones profesionales, como el título de Liderazgo y Gestión expedido por la Asociación Suiza de Gerentes. No obstante, algunos países señalan que hay falta de interés por parte del sector privado (Irlanda, Bulgaria, Estonia y Hungría).

**Aceptación social y del mercado laboral:** El inventario no determina explícitamente si las personas y el mercado laboral consideran las cualificaciones obtenidas mediante prácticas de validación equivalentes a las obtenidas a través de la educación formal, pero pone de manifiesto que algunos países no aplican las mismas normas a la validación. Los tipos de cualificaciones concedidas a usuarios de la validación pueden diferir de las concedidas por las autoridades educativas y formativas. Este tipo de discrepancias no contribuyen a la equiparación entre las cualificaciones obtenidas mediante validación y las obtenidas por la vía formal, que es uno de los objetivos de la validación.

**Cuestiones económicas:** Los sistemas de validación se introducen normalmente sin recursos añadidos; se da por hecho que las instituciones han de cubrir sus costes con los presupuestos existentes. Esta práctica dificulta conocer con exactitud cuánto se asigna a la validación. El coste y el nivel de burocracia que exige la validación tienen el riesgo de crear una barrera a su implementación, especialmente, en lo que concierne a las PYMEs.

Los modelos de financiación actuales pueden constituir un elemento disuasorio para la validación. Conceder exenciones del cumplimiento de los requisitos formales sobre la base de la validación reduce el tiempo dedicado a la educación formal. Para instituciones educativas cuyas asignaciones se basan en el número de estudiantes en un momento dado, la validación puede llevar a una reducción de la financiación.

**Recogida de los datos:** La validación puede producirse en el sector de la educación formal, el mercado laboral y el sector del voluntariado. Así pues, obtener datos de usuarios de validación del aprendizaje no formal e informal es un desafío importante. Raramente se reúnen o se publican los datos recogidos por diferentes organizaciones y no se analizan a escala nacional. Esta escasez de datos limita las oportunidades de evaluación y el control de las actividades de validación, una preocupación abordada también en el inventario de 2010.

Queda, por lo tanto, mucho por hacer para establecer sistemas de recogida de datos que puedan reflejar con fiabilidad la adopción de iniciativas de validación. Con datos más fiables sobre quién necesita la validación y quién la utiliza, las autoridades podrían demostrar a los ciudadanos, las empresas y las instituciones que la validación es realmente una forma rentable de obtener cualificaciones.

**Calidad:** Ninguno de los países incluidos en la última actualización han creado un marco de garantía de la calidad exclusivamente para la validación. En algunos casos, estas disposiciones se traspasan a la institución o al organismo

expedidor. La validación está cubierta por sistemas generales de garantía de la calidad para la formación y educación formal o bien solo para subsectores educativos. Hasta la fecha, son pocos los países que han establecido códigos de calidad o directrices sobre validación, y todavía se sabe poco sobre si los procedimientos y los sistemas de garantía de la calidad son realmente capaces de garantizar evaluaciones fiables, válidas y creíbles. Es hora de profundizar en la investigación en este ámbito.

**Conciencia social y grupos destinatarios:** En la mayoría de los países, la sociedad no está debidamente informada de la existencia de un sistema de validación, si bien las personas pueden conocer disposiciones específicas de validación. Este grado de conocimiento es menor en Hungría, Italia, Lituania, Rumanía y Eslovaquia, y es superior en Finlandia. Una posible explicación es que el desarrollo de la validación todavía es muy reciente (Italia, Eslovaquia), pero también se puede explicar por la falta de iniciativas para informar al público (Rumanía, Hungría). Para implicar a los grupos desfavorecidos resulta de vital importancia realizar actividades de concienciación, información y orientación. Las personas desfavorecidas suelen ignorar las potenciales ventajas de la validación para su desarrollo personal y profesional y es necesario convencerlas de su valor. Los grupos más propensos a beneficiarse de la validación, como el colectivo de mujeres migrantes, suelen ser los que menos conocen la oferta de posibilidades y los menos capaces de acceder a ellas. Esto apunta a la necesidad de ofrecer un mejor asesoramiento. Los servicios de orientación son necesarios para ayudar a las personas a manejarse en el sistema, mientras que las partes interesadas nacionales, regionales y sectoriales deberán planificar disposiciones de validación teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes destinatarios.

**Personal:** Es necesario analizar más a fondo los conocimientos y las habilidades concretas que se han de exigir al personal implicado en la validación, especialmente los asesores. Normalmente el principal requisito obligatorio es la experiencia (Bélgica-Flandes y Valonia, Bulgaria, Chipre, República Checa, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Turquía). Algunos países incluso exigen formación (BE-Flandes (en el sector del mercado laboral), Bulgaria, Chipre, República Checa, Finlandia, Grecia, Islandia, Italia, Polonia, Eslovaquia, España, Suiza) e incluso algunos (Malta) exigen cualificaciones específicas. Contar con una cualificación sería útil para los profesionales de la validación. Evaluar la educación formal es diferente, en muchos sentidos, de evaluar el conocimiento y las capacidades adquiridas fuera del sistema educativo por parte de personas que suelen no ajustarse al perfil habitual del estudiante.

## ¿Cuáles son los siguientes pasos?

Sobre la base de la información recogida en el inventario, el Cedefop, junto con la Comisión Europea y en consulta con las partes interesadas, está actualizando las directrices europeas para la validación del aprendizaje no formal e informal. Basadas en la información recogida en el inventario, las directrices, que reflejan los principios establecidos en la Recomendación, están dirigidas a ayudar a los responsables políticos a diseñar las disposiciones de validación que mejor puedan responder a las necesidades de sus ciudadanos y al mercado laboral. Por otra parte, se están celebrando una serie de actividades de aprendizaje inter pares que ponen en relación a los países para que estos aprendan mutuamente de temas específicos, como por ejemplo, cómo redactar y utilizar los resultados del aprendizaje para fines de validación.

El desarrollo y la implementación actuales de los marcos nacionales de cualificaciones, para los que el Cedefop establece correspondencias y que analiza sistemáticamente<sup>(4)</sup>, ofrecen una oportunidad ideal de mantener un debate de amplio alcance entre partes interesadas sobre el valor de todas las experiencias de aprendizaje para el mercado laboral, y sobre cómo los ciudadanos pueden utilizarlas para adquirir cualificaciones formales. La conexión entre el marco de cualificaciones nacionales y la validación no es aún tan sólido como debería. Sin embargo, al establecer normas iguales para todos los aprendizajes, independientemente de cómo se adquieran, se espera que la adopción y el desarrollo de un enfoque de las cualificaciones basado en los resultados del aprendizaje mejore la situación del aprendizaje no formal e informal en el mercado laboral y en la sociedad.

**CEDEFOP**Centro europeo para el Desarrollo  
de la Formación Profesional**Nota informativa – 9092 ES**

Nº de catálogo: TI-BB-14-006-ES-N

ISBN 978-92-896-1533-4, doi: 10.2801/64001

Copyright © Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación  
Profesional (Cedefop), 2014

Reservados todos los derechos.

Las notas informativas se publican en alemán, español, francés, griego, inglés, italiano, polaco, portugués y la lengua del país presidiendo la Unión Europea. Si desea recibirlas periódicamente, envíenos un mensaje a la siguiente dirección: [briefingnotes@cedefop.europa.eu](mailto:briefingnotes@cedefop.europa.eu)

Encontrará otras notas informativas y publicaciones del Cedefop en la dirección de Internet: <http://www.cedefop.europa.eu/EN/publications.aspx>

PO Box 22427, 551 02 Salónica, Grecia  
Europe 123, Salónica, Grecia  
Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020  
E-mail: <mailto:info@cedefop.europa.eu>

[visit our portal www.cedefop.europa.eu](http://www.cedefop.europa.eu)

<sup>(4)</sup> Informes anuales: *Analysis and overview of NQF developments in European countries* («Análisis y resumen de los avances producidos en el marco nacional de cualificaciones en los países europeos»)

<http://www.cedefop.europa.eu/en/publications-and-resources>